



56 /

Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 28 de Junio de 1976.

Expediente N° 564/76.

RES. N° 075/76

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. LIDIA DEL VALLE GUIBERGIA, L.U. N° 4062, mediante la cual solicita reconocimiento de la Asignatura "ANALISIS MATEMATICO II" aprobada en la carrera del Profesorado en Matemática y Física para la carrera de la Licenciatura en Química;

Que de acuerdo a lo informado por la respectiva Cátedra corresponde de dar por aprobada la citada asignatura para esta última carrera, dado el carácter de común que dicha materia reviste;

Que, la Resolución N° 196/75 en su Artículo 2° establece claramente que en casos como el presente, corresponde a los Departamentos acordar el reconocimiento de las materias de su jurisdicción;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y lo establecido en la Resolución N° 206-I-76 de la Intervención Militar en la UNSa.;

EL DELEGADO INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada a la Srta. LIDIA DEL VALLE GUIBERGIA, L.U. N° 4062, la Asignatura "ANALISIS MATEMATICO II", para la carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, en un todo de acuerdo con lo informado por Dirección de Alumnos a fojas 4 de las presentes actuaciones y lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 196/75.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Elévese copia a Dirección General Académica y posteriormente ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY
Depto. Ciencias Exactas



EST. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
INTERVENTOR CS. EXACTAS